

**PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA
SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA RED DE COOPERACIÓN DE CIUDADES EN LA RUTA
DE LA PLATA**

Al objeto de cumplir las competencias atribuidas a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y en atención a la solicitud formulada por la “Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta de la Plata”, con C.I.F. número G33833997, para la concesión de una subvención nominativa por importe de VEINTIÚN MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (21.780,00 euros), para llevar a cabo un programa de actuaciones de promoción turística, se propone el inicio de expediente administrativo, de conformidad con el artículo 35 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA JEFA DE SERVICIO DE INCENTIVOS Y GESTIÓN TURÍSTICA
Fdo.: Erika Prado Garrido

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Vista la propuesta que antecede, resuelvo se inicie el oportuno expediente administrativo.

EL SECRETARIO GENERAL PARA EL TURISMO
Fdo.: Manuel Pablo Muñoz Gutiérrez



FIRMADO POR	MANUEL PABLO MUÑOZ GUTIERREZ		27/11/2019 16:34:48	PÁGINA 1/1
	ERIKA PRADO GARRIDO		27/11/2019 11:46:18	
VERIFICACIÓN	KWMFJG3DFMKHKJFNY8DW7HN43T9Y5V		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				